

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 21 de septiembre de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don José Ignacio Peláez Sánchez.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 28 de mayo de 2020 (BOE de 3 de junio de 2020), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. José Ignacio Peláez Sánchez en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento Lenguajes y Ciencias de la Computación (plaza 005CUN20).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 21 de septiembre de 2020.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.